

//

ANEXO II

PRODUCTOS Y PREFERENCIAS OTORGADAS POR LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ac

//

//

576

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
04.05	HUEVOS DE AVE Y YEMAS DE HUEVO, FRESCOS, DESECADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, AZUCARADOS O NO			
04.05.1	<u>Huevos</u>			
04.05.1.01	Para reproducción	0	10	
08.01	DATILES, PLATANOS, PIÑAS (ANANAS), MANGOS, MANGOS TANES, AGUACATES, GUAYABAS, COCOS, NUECES DEL BRASIL, ANACARDOS O MARAÑONES, FRESCOS O SECOS, CON CASCARA O SIN ELLA			
08.01.0.03	Ananás (piñas, azucarón, abacaxi)	0	10	Cupo anual: 300 toneladas
09.04	PIMIENTA (DEL GENERO "PIPER"); PIMIENTOS (DE LOS GENEROS "CAPSICUM" Y "PIMENTA")			
09.04.0.01	Pimienta (de género "Piper")	0	10	En grano
09.07	CLAVO DE ESPECIA (FRUTOS, CLAVILLOS Y PEDUNCULOS)			
09.07.0.01	Clavo de especia ("clavo de olor") (frutos, clavillos y pedúnculos)	0	10	Clavo de la India
13.03	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR AGAR Y OTROS MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES			
13.03.1	<u>Jugos y extractos vegetales</u>			
13.03.1.03	De cáscara de nuez de cajú	0	10	
16.04	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO, INCLUIDO EL CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS			
16.04.0.04	De sardinas	0	10	En salsa de tomate. Esta concesión será renegociada cuando fuera comunicada la existencia de similar nacional
18.03	CACAO EN MASA O EN PANES (PASTA DE CACAO), INCLUSO DESGRASADO			
18.03.0.01	Con el 14% o menos de grasa	2	7	

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
18.04	MANTECA DE CACAO, INCLUIDA LA GRASA Y EL ACEITE DE CACAO			
18.04.0.01	Manteca de cacao, incluida la grasa y el aceite de cacao	0	10	Manteca
20.02	LEGUMBRES Y HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS SIN VINAGRE NI ACIDO ACETICO			
20.02.1	<u>En recipientes herméticamente cerrados</u>			
20.02.1.05	Hongos (callampas)	0	10	
20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA, CON O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL			
20.06.4	<u>Tostadas</u>			
20.06.4.02	Nueces o castañas de cajú	3	7	
21.07	PREPARADOS ALIMENTICIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES			
21.07.0.03	Palmitos, preparados o conservados, en cualquier <u>en</u> vase	0	10	
22.08	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR DE GRADUACION IGUAL O SUPERIOR A 80°; ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO DE CUALQUIER GRADUACION			
22.08.0.01	Sin desnaturalizar de graduación igual o superior a 80°	3	7	
22.08.0.02	Desnaturalizado	3	7	
27.12	VASELINA			
27.12.0.02	Purificada	0	10	
28.03	CARBONO (PRINCIPALMENTE, NEGROS DE HUMO)			
28.03.0.01	Carbono (principalmente, negros de humo)	0	10	Negro de humo

527

//

//

548

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
28.04	HIDROGENO; GASES RAROS; OTROS METALOIDES			
28.04.9	<u>Otros</u>			
28.04.9.06	Silicio	0	10	
28.14	CLORUROS, OXICLORUROS Y DEMAS DERIVADOS HALOGENADOS Y OXIHALOGENADOS DE LOS METALOIDES			
28.14.1	<u>Cloruros y oxiclорuros metalóidicos</u>			
28.14.1.06	De fósforo	0	10	Tricloruro
28.16	AMONIACO LICUADO O EN SOLUCION			
28.16.0.01	Amoniacο licuado	3	7	Anhidro
28.27	OXIDOS DE PLOMO, INCLUIDOS EL MINIO Y EL MINIO ANA RANJADO			
28.27.0.02	Oxido salino (minio)	0	10	
28.27.0.03	Bióxido (anhidrido plúmbico, óxido pulga)	0	10	
28.30	CLORUROS Y OXICLORUROS			
28.30.1	<u>Cloruros</u>			
28.30.1.01	De amonio	0	10	
28.40	FOSFITOS, HIPOFOSFITOS Y FOSFATOS			
28.40.3	<u>Fosfatos</u>			
28.40.3.05	Tripolifosfato de sodio	0	10	
28.40.3.07	De calcio, incluido el bicálcico con una proporción de flúor, en estado seco, inferior al 0,2%	0	10	Fosfato de calcio. Ortofosfato monocálcico monihidratado
28.42	CARBONATOS Y PERCARBONATOS, INCLUIDO EL CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO AMONICO			

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
28.43	CIANUROS SIMPLES Y COMPLEJOS			
28.43.1	<u>Cianuros (prusiatos)</u>			
28.43.1.01	De sodio	0	10	
28.54	PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA), COMPRENDI DA EL AGUA OXIGENADA SOLIDA			
28.54.0.01	Agua oxigenada (peróxido de hidrógeno)	0	10	Mínimo 30% (100 volúmenes). Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
29.01	HIDROCARBUROS			
29.01.5	<u>Aromáticos</u>			
29.01.5.04	Xileno (dimetilbenceno)	0	10	Orto-xileno
29.01.5.99	Los demás	0	10	Cumeno
29.02	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS			
29.02.1	<u>Acíclicos</u>			
29.02.1.09	Hexacloroetano	0	10	
29.02.1.12	Tricloroetileno	0	7	
29.02.1.13	Tetracloroetileno	3	7	
29.02.1.99	Los demás	0	10	1.1.1 Tricloroetano
29.02.2	<u>Ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos</u>			
29.02.2.04	Canfeno clorado (toxafeno)	0	10	
29.02.3	<u>Aromáticos</u>			
29.02.3.03	Cloruro de bencilo	0	10	

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.04	ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS			
29.04.1	<u>Monoalcoholes</u>			
29.04.1.11	Isopropílico (isopropanol-2-propanol)	0	10	
29.04.2	<u>Polialcoholes</u>			
29.04.2.01	Etilenglicol (etanodiol; glicol)	0	10	
29.04.2.04	Manitol (manita)	0	10	
29.04.2.06	Propilenoglicol (propanodiol)	0	10	
29.04.2.07	Sorbita (hexano-hexol; sorbitol)	0	10	
29.06	FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES			
29.06.1	<u>Monofenoles</u>			
29.06.1.01	Fenol	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
29.07	DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITRO SADOS DE LOS FENOLES Y DE LOS FENOLES-ALCOHOLES			
29.07.1	<u>Derivados halogenados</u>			
29.07.1.99	Los demás	0	10	Pentaclorofenato de sodio
29.08	ETERES-OXIDOS, ETERES-OXIDOS-ALCOHOLES, ETERES-OXI DOS-FENOLES, ETERES-OXIDOS-ALCOHOLES FENOLES, PERO XIDOS DE ALCOHOLES Y PEROXIDOS DE ETERES, Y SUS DE RIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSA DOS			
29.08.1	<u>Eteres-óxidos acíclicos</u>			
29.08.1.99	Los demás	0	10	Eter monoetílico de monoetilengli col. Eter monoetílico de dietileno gli col.

//

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.08.1.99 (Cont.)				Eter monobutílico de monoetileno glicol. Eter monobutílico de dietileno glicol
29.08.4	<u>Eteres-Óxidos-alcoholes</u>			
29.08.4.02	Dietilenglicol	0	10	
29.08.4.06	Trietilenglicol	0	10	
29.08.4.99	Los demás	0	10	Eter monometílico de monoetilenglicol. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional. Eter monometílico de dietilenglicol. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
29.09	<u>EPOXIDOS, EPOXIALCOHOLES, EPOXIFENOLES Y EPOXIETÉRES (ALFA O BETA); SUS DERIVADOS HALAGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS</u>			
29.09.1	<u>Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres (alfa o beta)</u>			
29.09.1.01	Oxido de etileno	0	10	
29.13	<u>CETONAS, CETONAS-ALCOHOLES, CETONAS-FENOLES, CETONAS-ALDEHIDOS, QUINONAS, QUINONAS-ALCOHOLES, QUINONAS-FENOLES, QUINONAS-ALDEHIDOS Y OTRAS CETONAS Y QUINONAS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS</u>			
29.13.1	<u>Cetonas acíclicas</u>			
29.13.1.01	Acetona (propanona)	0	7	

//

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.13.4	<u>Cetonas-alcoholes, cetonas-fenoles y cetonas- aldehidos</u>			
9.13.4.02	Diaceton-alcohol	0	10	
29.14	ACIDOS MONOCARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS			
29.14.2	<u>Acido acético</u>			
29.14.2.08	Acetato de sodio	0	10	
29.14.2.16	Acetato de etilo	0	10	
29.14.2.99	Los demás	0	10	<p>Acetato de éter etílico de monoetilenoglicol. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional. Acetato de éter etílico de dietilenoglicol. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional. Acetato de éter butílico de monoetilenoglicol. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional. Acetato de éter butílico de dietilenoglicol. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional</p>

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.14.4	<u>Acido esteárico</u>			
29.14.4.10	Estearato de glicol	0	10	
29.14.6	<u>Acidos acíclicos no saturados</u>			
29.14.6.02	Acido metacrílico (monómero)	0	10	
29.14.6.05	Metacrilato de metilo	0	10	
29.15	ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS			
29.15.1	<u>Acidos policarboxílicos acíclicos</u>			
29.15.1.00	Acido oxálico			
29.15.1.01	Acido oxálico	0	10	
29.15.1.30	Acido adípico			
29.15.1.31	Acido adípico	0	10	
29.15.1.40	Acido maleico			
29.15.1.42	Anhidrido maleico	0	10	
29.16	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALCOHOL, FENOL, ALDEHIDO O CETONA Y OTROS ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS			
29.16.1	<u>Acidos láctico, málico, tartárico y cítrico</u>			
29.16.1.00	Acido láctico			
29.16.1.02	Lactato de calcio	0	10	
29.16.1.03	Lactato de etilo	0	10	
29.16.2	<u>Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol</u>			
29.16.2.03	Gluconato de sodio	0	10	

57
57
57

//

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.21	OTROS ESTERES DE LOS ACIDOS MINERALES (EXCEPTO LOS ESTERES DE LOS ACIDOS HALOGENADOS) Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, <u>NI</u> TROSADOS			
29.21.0.05	Tiofosfato de 0,0-dietil-p-nitrofenol (Parathion etílico)	0	10	
29.22	Compuestos de función amina			
29.22.1	<u>Monoaminas acíclicas</u>			
29.22.1.01	Metilaminas y sus sales	0	10	Dimetilamina. Monometilamina. Trimetilamina
29.23	COMPUESTOS AMINADOS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS			
29.23.1	<u>Amino-alcoholes, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados, sus sales y sus ésteres</u>			
29.23.1.01	Etanolaminas	0	10	
29.23.4	<u>Amino-ácidos, sus ésteres, sus sales y sus derivados de sustitución</u>			
29.23.4.13	Glutamato monosódico	0	10	
29.24	SALES E HIDRATOS DE AMONIO CUATERNARIOS, INCLUIDAS LAS LECITINAS Y OTROS FOSFOAMINOLIPIDOS			
29.24.0.03	Sales e hidratos de amonio cuaternarios	0	10	
29.25	COMPUESTOS DE FUNCION CARBOXIAMIDA Y COMPUESTOS DE FUNCION AMIDA DEL ACIDO CARBONICO			
29.25.2	<u>Cíclicas</u>			
29.25.2.10	Ureídos			
29.25.2.11	Barbitúricos	0	10	

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.31	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS			
29.31.3	<u>Tiocarbamatos y tiouramas sulfurados</u>			
29.31.3.01	Dimetilditio-carbamato de sodio	0	10	
29.31.3.02	Dimetilditio-carbamato de zinc	0	10	
29.31.3.04	Dietilditio-carbamato de dietilamina	0	10	
29.31.3.07	Etilen-bis-ditio-carbamato manganeso (MANEB)	0	10	
29.31.3.08	Etilen-bis-ditio-carbamato de zinc (ZINEB)	0	10	
29.31.3.99	Los demás	0	10	Etilen-bis-ditio-carbamato manganeso en coordinación iónica con iones de zinc
29.35	COMPUESTOS HETEROCICLICOS, INCLUIDOS LOS ACIDOS NUCLEICOS			
29.35.9	<u>Otros compuestos heterocíclicos</u>			
29.35.9.07	Fenil-1-dimetil-2:3-dimetilamina-4-pirazolona (dimetilamina-anagelcina)	0	10	
29.35.9.08	Triaminotriacina (melanina)	0	10	
29.35.9.13	Mercaptobenzotiazol	0	10	
29.35.9.14	Disulfuro de mercaptobenzotiazol	0	10	Disulfuro de dipensotiaril
29.39	HORMONAS NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS; SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS; OTROS ESTEROIDES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS			
29.39.3	<u>Hormonas córtico-suprarrenales y similares, sus ésteres y sus sales</u>			
29.39.3.99	Los demás	3	7	Cortisona

//

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
29.42	ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y OTROS DERIVADOS			
29.42.1	<u>Alcaloides del grupo del opio y sus sales</u>			
29.42.1.99	Los demás	0	10	Sulfato de codeína
29.44	ANTIBIOTICOS	0	10	
29.44.0.04	Clorotetraciclina (aureomicina)	0	10	
30.05	OTROS PREPARADOS Y ARTICULOS FARMACEUTICOS			
30.05.1	<u>Catguts y otras ligaduras esterilizadas para suturas quirúrgicas</u>			
30.05.1.99	Los demás	0	10	Suturas quirúrgicas absorbible de ácido poliglicólico
31.02	ABONOS MINERALES O QUIMICOS NITROGENADOS			
31.02.0.02	Nitrato de amonio	0	10	
31.02.0.07	Urea	2	7	
31.04	ABONOS MINERALES O QUIMICOS POTASICOS			
31.04.0.02	Cloruro de potasio	0	10	
31.05	OTROS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO QUE SE PRESENTEN EN TABLETAS, PASTILLAS Y DEMAS FORMAS ANALOGAS O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO MAXIMO DE 10 KILOGRAMOS			
31.05.1	<u>Otros abonos</u>			
31.05.1.02	Fosfatos de amonio	0	10	
33.01	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), LIQUIDOS O CONCRETOS Y RESINOIDES			
33.01.1	<u>Aceites esenciales</u>			
33.01.1.02	De bergamota (C. bergamia Risso); de lima (C. limettoides Tan)	2	7	

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
33.01.1.03	De cabreuva (capriuba)	2	7	
33.01.1.12	De palo de rosa	2	7	
33.01.1.14	De sasafrás	2	7	
34.02	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS; PREPARACIONES TENSOACTIVAS Y PREPARACIONES PARA LAVAR, CONTENGAN O NO JABON.			
34.02.0.01	Productos orgánicos tensoactivos	0	10	Nonilfenol etoxilado
35.03	GELATINAS (COMPRENDIDAS LAS PRESENTADAS EN HOJAS CORTADAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, INCLUSO TRABAJADAS EN SU SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS; COLAS DE HUESOS, DE PIELES, DE NERVIOS, DE TENDONES Y SIMILARES Y COLAS DE PESCADO; ICTIOCOLA SOLIDA			
35.03.1	<u>Gelatina y sus derivados</u>			
35.03.1.01	Gelatinas	0	10	Técnica, especial para la industria del fósforo
37.01	PLACAS FOTOGRAFICAS Y PELICULAS PLANAS, SENSIBILIZADAS, NO IMPRESIONADAS, EN MATERIAS QUE NO SEAN DE PAPEL, CARTON O TEJIDO			
37.01.0.01	Para radiografía	1	7	
37.02	PELICULAS SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, PERFORADAS O NO, EN ROLLOS O EN TIRAS			
37.02.1	<u>Para radiografía</u>			
37.02.1.01	Para radiografía	2	7	
37.03	PAPELES, CARTULINAS Y TEJIDOS SENSIBILIZADOS, ESTEN O NO IMPRESIONADOS, PERO SIN REVELAR			
37.03.1	<u>Papeles y cartulinas</u>			
37.03.1.02	Para imágenes policromas	0	10	

//

57
57

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
37.08	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USOS FOTOGRAFICOS, INCLUIDOS LOS QUE SIRVEN PARA PRODUCIR LA LUZ RELAMPAGO			
37.08.0.03	Reveladores	0	10	Productos químicos para uso fotográfico, para imágenes monocromas, preparadas a base de negro de humo o un colorante y resinas termoplásticas con o sin soporte y/o dispersantes para la reproducción de documentos por sistema electrotático (Xerografía)
38.19	PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARADOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDOS LOS QUE CONSISTEN EN MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS RESIDUALES DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES			
38.19.0.99	Los demás	0	10	Polipropileno glicol líquido
39.01	PRODUCTOS DE CONDENSACION, DE POLICONDENSACION Y DE POLIADICION, MODIFICADOS O NO, POLIMERIZADOS O NO, LINEALES O NO (FENOPLASTOS, AMINOPLASTOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES NO SATURADOS, SILICONAS, ETC.)			
39.01.1	<u>Líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones)</u>			
39.01.1.04	Resinas poliésteres	0	10	Cupo anual: 100 toneladas
39.01.1.99	Los demás	0	10	Resinas éster vinílicas diluidas en estireno. Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional Prolipropilenos glicoles

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
39.02	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION (POLIETILENOS, POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTILENO, POLIESTIRENO, CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO DE POLIVINILO, CLOROACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRILICOS Y POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA INDENO, ETC.)			
39.02.2	<u>En polvos, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive desechos y desperdicios)</u>			
39.02.2.02	Poliestireno	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
39.02.2.99	Los demás	0	10	Resinas de polipropileno. Concesión vigente hasta el 31/XII/1982
39.07	MANUFACTURAS DE LAS MATERIAS DE LAS POSICIONES 39.01 a 39.06, INCLUSIVE			
39.07.0.99	Los demás	0	10	Conexiones de materia plástica (fittings). Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
40.02	LATEX DE CAUCHO SINTETICO; LATEX DE CAUCHO SINTETICO PREVULCANIZADO; CAUCHO SINTETICO; CAUCHO FACTICIO DERIVADO DE LOS ACEITES			
40.02.1	<u>Látex de caucho sintético, incluso prevulcanizado</u>			
40.02.1.04	Polibutadieno-estireno (SBR)	0	10	Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
40.02.1.05	Policlorobutadieno-acrilonitrilo (NCR)	0	10	Látex butadieno-acrilonitrilo

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
40.09 40.09.0.01	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer	0	10	Mangueras de caucho para oxígeno y acetileno, bombas de gasolina y gas líquido. Mangueras de caucho hidráulicas para alta presión entre 5.000 y 10.000 libras con malla de acero
40.11	BANDAJES, NEUMATICOS, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES PARA NEUMATICOS, CAMARAS DE AIRE Y "FLAPS", DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, PARA RUEDAS DE CUALQUIER CLASE			
40.11.1	<u>Neumáticos</u>			
40.11.1.02	Para aviones	3	7	
40.12	ARTICULOS PARA USOS HIGIENICOS Y FARMACEUTICOS (INCLUIDAS LAS TETINAS); DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, INCLUSO CON PARTES DE CAUCHO ENDURECIDO			
40.12.0.02	Jeringa y peras	0	10	De caucho natural, excepto duchas ginecológicas y peras para sacar leche
41.05	PIELES PREPARADAS DE OTROS ANIMALES, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 41.06 A 41.08, INCLUSIVE			
41.05.0.99	Los demás	0	10	Cuero de cerdo curtido
44.05	MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA, DE MAS DE 5 MM. DE ESPESOR			
44.05.1	<u>Coníferas</u>			
44.05.1.02	Araucarias	2	7	Simplemente aserrada de más de 25 mm. de espesor. Pino blanco sudamericano aserrado sin cantear de más de 25 mm. de espesor

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
44.05.2	<u>No coníferas</u>			
44.05.2.99	Los demás	3	10	Virola simplemente aserrada sin cantear de más de 25 mm. de espesor
44.23	OBRAS DE CARPINTERIA Y PIEZAS DE ARMAZONES PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS PARA ENTARIMADOS Y LAS CONSTRUCCIONES DESMONTABLES, DE MADERA			
44.23.0.04	Casas, hangares y construcciones similares completas, prefabricadas	0	10	Casas
47.01	PASTAS DE PAPEL			
47.01.1	<u>Pastas mecánicas de madera</u>			
47.01.1.01	De coníferas	0	10	
47.01.3	<u>Pastas químicas de madera</u>			
47.01.3.02	A la soda y al sulfato, sin blanquear, de coníferas	0	7	
47.02	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON; PAPEL Y CARTON VIEJOS UTILIZABLES EXCLUSIVAMENTE PARA LA FABRICACION DE PAPEL			
47.02.0.01	Desperdicios de papel y cartón; papel y cartón viejos utilizables exclusivamente para la fabricación de papel	0	10	
48.01	PAPELES Y CARTONES FABRICADOS MECANICAMENTE, INCLUIDA LA GUATA DE CELULOSA, EN ROLLOS O EN HOJAS			
48.01.9	<u>Otros</u>			
48.01.9.01	Para cigarrillos	3	7	
48.01.9.99	Los demás	0	10	Papel boquilla de cigarrillos, en bobinas

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
48.07	PAPELES Y CARTONES ESTUCADOS, REVESTIDOS, IMPREGNADOS O COLOREADOS SUPERFICIALMENTE (JASPEADOS, INDIANAS Y SIMILARES) O IMPRESOS (DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 48.06 Y DEL CAPITULO 49), EN ROLLOS O EN HOJAS			
48.07.0.99	Los demás	0	10	Papeles y cartones absorbentes, coloreados o decorados en su superficie, en bobinas o rollos pesando entre 35 y 180 gramos por metro cuadrado con una tolerancia de 5% para más o para menos. Papeles "transfer" para la industria textil
48.09	PLANCHAS PARA CONSTRUCCION, DE PASTA DE PAPEL, DE MADERA DESFIBRADA O DE VEGETALES DIVERSOS DESFIBRADOS, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS NATURALES O ARTIFICIALES O CON OTROS AGLUTINANTES ANALOGOS			
48.09.0.01	Planchas para construcción, de pasta de papel, de madera desfibrada o de vegetales diversos desfibrados, incluso aglomerados con resinas naturales o artificiales o con otros aglutinantes análogos	0	10	Chapas aislantes porosas tipo "celotex", "eucatex" (soft board), para uso acústico y decorativo, con exclusión de las chapas duras (hard board). Esta concesión caducará cuando se comunique la existencia de similar nacional
48.10	PAPEL DE FUMAR RECORTADO EN TAMAÑO ADECUADO PARA LA ELABORACION DE CIGARRILLOS, INCLUSO EN LIBRILLOS O EN TUBOS			
48.10.0.01	Papel de fumar recortado en tamaño adecuado para la elaboración de cigarrillos, incluso en librillos o en tubos	0	10	

me

//

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
48.15	OTROS PAPELES Y CARTONES RECORTADOS PARA UN USO DE <u>TERMINADO</u>			
48.15.0.01	Filtro	0	10	De papel para cafeteras
49.08	CALCOMANIAS DE TODAS CLASES			
49.08.0.99	Los demás	0	10	Para transferencia de diseños <u>pa</u> <u>ra</u> estampado textil
51.04	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y <u>ARTIFICIA</u> <u>LES CONTINUAS (INCLUIDOS LOS TEJIDOS DE MONOFILAMEN</u> <u>TOS O DE TIRAS DE LAS POSICIONES 51.01 O 51.02)</u>			
51.04.1	<u>De fibras sintéticas</u>			
51.04.1.01	Tejidos denominados "cuerda" o "cordonel", para neu máticos	0	10	De nylon con exclusión del <u>proce</u> <u>so</u> de calandrado y/o engomado
51.04.2	<u>De fibras artificiales</u>			
51.04.2.01	Tejidos denominados "cuerda" o "cordonel", para neu máticos	0	10	De rayón con exclusión de todo <u>tra</u> <u>tamiento</u>
54.02	RAMIO EN BRUTO, DESCORTEZADO, DESGOMADO, RASTRILLA <u>DO (PEINADO) O TRATADO DE OTRA FORMA, PERO SIN HI</u> <u>LAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE RAMIO (INCLUIDAS LAS</u> <u>HILACHAS)</u>			
54.02.0.02	En fibra	0	10	
55.02	LINTERS DE ALGODON			
55.02.0.01	Linters de algodón	0	10	

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
57.04	LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES EN RAMA O TRAJAS BAJADAS, PERO SIN HILAR; DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDAS LAS HILACHAS)			
57.04.1	<u>Sisal y otras fibras del género ágaves, inclusive sus desperdicios e hilachas</u>			
57.04.1.01	Sisal	1	7	En rama
57.04.9	<u>Otras fibras, inclusive sus desperdicios e hilachas</u>			
57.04.9.01	De coco	0	10	
59.01	GUATAS Y ARTICULOS DE GUATA; TUNDIZNOS, NUDOS Y MORTAS DE MATERIAS TEXTILES			
59.01.1	<u>Guatas y artículos de guata</u>			
59.01.1.03	Rollitos de guata para confeccionar filtros de cigarrillos	0	10	
60.05	PRENDAS DE VESTIR EXTERIORES, ACCESORIOS PARA LAS MISMAS Y OTROS ARTICULOS DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR			
60.05.0.01	De algodón	0	10	Cupo: 25.000 unidades en conjunto con el ítem 60.05.0.03
60.05.0.03	De fibras sintéticas o artificiales	0	10	Cupo: 25.000 unidades en conjunto con el ítem 60.05.0.01
61.01	ROPA EXTERIOR PARA HOMBRES Y NIÑOS			
61.01.0.01	De algodón	0	10	Camperas y sacones. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.01.0.99; 61.02.0.01 y 61.02.0.99
61.01.0.99	Los demás	0	10	Camperas y sacones de fibras sintéticas y de fibras mezcladas de algodón y fibras sintéticas. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.01.0.01; 61.02.0.01 y 61.02.0.99

507

//

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
61.02	ROPA EXTERIOR PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA			
61.02.0.01	De algodón	0	10	Camperas y sacones. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.01.0.01; 61.01.0.99 y 61.02.0.99
61.02.0.99	Los demás	0	10	Camperas y sacones de fibras sintéticas y de fibras mezcladas de algodón y fibras sintéticas. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.01.0.01; 61.01.0.99 y 61.02.0.01
61.03	ROPA INTERIOR INCLUIDOS LOS CUELLOS, PECHERAS Y PUNOS, PARA HOMBRES Y NIÑOS			
61.03.0.01	De algodón	0	10	Camisas y blusas. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.03.0.99; 61.04.0.01 y 61.04.0.99
61.03.0.99	Los demás	0	10	Camisas y blusas de seda natural y fibras sintéticas. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.03.0.01; 61.04.0.01 y 61.04.0.99
61.04	ROPA INTERIOR PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA			
61.04.0.01	De algodón	0	10	Camisas y blusas. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.03.0.01; 61.03.0.99 y 61.04.0.99
61.04.0.99	Los demás	0	10	Camisas y blusas de seda natural y fibras sintéticas. Cupo: 25.000 unidades en conjunto con los ítem 61.03.0.01; 61.03.0.99 y 61.04.0.01

//

ccc

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
68.04	MUELAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MOLER, DESFIBRAR, AFILAR, PULIR, RECTIFICAR, CORTAR O TROCEAR, DE PIEDRAS NATURALES (INCLUSO AGLOMERADAS), DE ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES AGLOMERADOS O DE PASTA CERAMICA (INCLUIDOS LOS SEGMENTOS Y OTRAS PARTES DE ESTAS MISMAS MATERIAS DE DICHAS MUELAS Y ARTICULOS), INCLUSO CON PARTES DE OTRAS MATERIAS (CASQUILLOS, NUCLEOS, CAÑAS, ETC.) O CON SUS EJES, PERO SIN ARMADURAS			
68.04.0.01	Muelas y artículos similares de piedras naturales sin aglomerar	0	10	Muelas
68.07	LANA DE ESCORIAS, DE ROCA Y OTRAS LANAS MINERALES SIMILARES; VERMICULITA DILATADA, ARCILLA DILATADA Y PRODUCTOS MINERALES SIMILARES DILATADOS; MEZCLAS Y MANUFACTURAS DE MATERIAS MINERALES PARA USOS CALORIFUGOS O ACUSTICOS, CON EXCLUSION DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 68.12 Y 68.13 Y EN EL CAPITULO 69.			
68.07.0.01	Lana de escorias y otras lanas minerales similares	0	10	
68.07.0.02	Vermiculita, perlita y productos minerales similares dilatados	0	10	
70.03	VIDRIO EN BARRAS, VARILLAS, BOLAS O TUBOS, SIN LABRAR (EXCEPTO EL VIDRIO OPTICO)			
70.03.0.01	Tubos o varillas	0	10	Tubo capilar de vidrio, no trabajado
70.05	VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO ("VIDRIO DE VENTANAS"), SIN LABRAR (INCLUIDO EL PLAQUE DE VIDRIO OBTENIDO EN EL CURSO DE LA FABRICACION), EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR			

500

vf

//

//

WABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
70.05.1	<u>Vidrios atérmicos</u>			
70.05.1.02	Con espesor mayor de 10 mm.	0	10	
70.11	AMPOLLAS Y ENVOLTURAS TUBULARES DE VIDRIO, ABIERTAS, NO TERMINADAS, SIN GUARNICIONES, PARA LAMPARAS, TUBOS, VALVULAS ELECTRICAS Y SIMILARES			
70.11.0.01	Para descarga	0	10	Para lámparas fluorescentes
70.11.0.04	Para tubos catódicos de televisión	0	10	Bulbos para cinescopio de TV blanco y negro y para TV en colores
70.18	VIDRIO OPTICO Y ELEMENTOS DE VIDRIO OPTICO SIN TRABAJAR OPTICAMENTE; ESBOZOS DE LENTES PARA ANTEOJERIA MEDICA, DE VIDRIO NO OPTICO Y SIN TRABAJAR OPTICAMENTE			
70.18.0.01	Vidrio óptico en bruto	0	10	
70.19	CUENTAS DE VIDRIO, IMITACIONES DE PERLAS FINAS Y DE PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS Y ARTICULOS SIMILARES DE ABALORIO; CUBOS, DADOS, PLAQUITAS, FRAGMENTOS Y TROZOS (INCLUSO SOBRE SOPORTE), DE VIDRIO, PARA MOSAICOS Y DECORACIONES SIMILARES; OJOS ARTIFICIALES DE VIDRIO QUE NO SEAN PARA PROTESIS, INCLUSO LOS OJOS PARA JUGUETES; OBJETOS DE ABALORIO, RÓCALLA Y ANALOGOS; OBJETOS DE FANTASIA DE VIDRIO TRABAJADOS AL SOPLETE (VIDRIO AHILADO)			
70.19.0.99	Los demás	0	10	Microesferas de vidrio
70.20	LANA DE VIDRIO, FIBRAS DE VIDRIO Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS			
70.20.1	<u>Fibras de vidrio</u>			
70.20.1.02	Hilos o hilados	0	10	Mechas, fibras estratificadas ("Roving") e hilos, cortados o no

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
70.20.2	<u>Manufacturas</u>			
70.20.2.02	Tejidos, cintas, trenzas y semejantes	0	10	Tejidos y tiras
70.21	OTRAS MANUFACTURAS DE VIDRIO			
70.21.0.01	Frente, cono o cuello para tubos catódicos	0	10	Para bulbos para TV
73.01	FUNDICION EN BRUTO (INCLUIDA LA FUNDICION ESPECU LAR), EN LINGOTES, TOCHOS, GALAPAGOS O MASAS			
73.01.0.02	Fundición en bruto	0	7	
73.02	FERROALEACIONES			
73.02.0.03	Ferroníquel	0	7	
73.02.0.06	Ferrotitanio y ferrosilicio-titanio	0	7	
73.02.0.07	Ferrotungsteno y ferrosilicio-tungsteno	0	7	
73.12	FLEJES DE HIERRO O DE ACERO, LAMINADOS EN CALIENTE O EN FRIO			
73.12.0.01	Flejes	0	10	De acero revestidos de cobre
73.13	CHAPAS DE HIERRO O DE ACERO, LAMINADAS EN CALIENTE O EN FRIO			
73.13.4	<u>Estañadas (hojalata)</u>			
73.13.4.01	De 41 kg. por caja básica	0	10	
73.14	ALAMBRES DE HIERRO O DE ACERO, DESNUDOS O REVESTI DOS, CON EXCLUSION DE LOS ALAMBRES AISLADOS UTILI ZADOS COMO CONDUCTORES ELECTRICOS			
73.14.2	<u>Revestidos</u>			
73.14.2.00	De menos de 3 mm. (en la mayor dimensión de su sec ción transversal)			
73.14.2.02	Cobrizados	0	10	Para talón de neumáticos

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
73.15	ACEROS ALEADOS Y ACERO FINO AL CARBONO EN LAS FORMAS INDICADAS EN LAS POSICIONES 73.06 A 73.14, <u>AMBAS INCLUSIVE</u>			
73.15.1	<u>Acero fino al carbono</u>			
73.15.1.11	Flejes	0	10	Tiras laminadas a frío
73.15.1.13	Chapas o planchas, no revestidas, de más de 4,75 mm. de espesor	0	10	
73.15.1.14	Chapas o planchas, no revestidas, de 3 mm. a 4,75 mm. de espesor	0	10	
73.15.3	<u>Aceros inoxidables</u>			
73.15.3.11	Flejes	0	10	
73.15.3.12	Alambres	0	10	
73.15.3.13	Chapas o planchas, no revestidas, de más de 4,75 mm. de espesor	0	10	
73.15.3.14	Chapas o planchas, no revestidas, de 3 mm. a 4,75 mm. de espesor	0	10	
73.15.3.15	Chapas o planchas, no revestidas, de menos de 3 mm. de espesor	0	10	
73.15.9	<u>Otros aceros aleados</u>			
73.15.9.11	Flejes	0	10	Laminados a frío
73.18	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) DE HIERRO O DE ACERO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 73.19			

11 00

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
73.18.2	<u>Tubos sin costura</u>			
73.18.2.99	Los demás	0	10	Cobreados
73.18.9	<u>Otros</u>			
73.18.9.02	Tubos de acero con revestimiento interno de cobre, soldados por proceso "brazing"	0	10	
73.21	ESTRUCTURAS Y SUS PARTES (HANGARES, PUENTES Y ELEMENTOS DE PUENTES, COMPUERTAS DE ESCLUSAS, TORRES, CASTILLETES, PILARES O POSTES, COLUMNAS, ARMADURAS, TECHADOS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, CIERRES METALICOS, BALAUSTRADAS, REJAS, ETC.), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; CHAPAS, FLEJES, BARRAS, PERFILES, TUBOS, ETC., DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION			
73.21.0.01	Planchas, flejes, barras, perfiles, tubos y similares preparados para ser utilizados en la construcción	0	10	Ligas de chapa de acero laminadas. Planchas treligadas de hierro cantonera
73.27	TELAS METALICAS Y ENREJADOS DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO			
73.27.0.01	Telas metálicas y enrejados de alambre de hierro o acero	0	10	De acero inoxidable
74.03	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES DE COBRE			
74.03.1	<u>Barras</u>			
74.03.1.02	Cuya mayor dimensión de la sección transversal sea mayor de 50 mm.	0	10	

vf

//

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
74.04	CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS DE COBRE, DE ESPE SOR SUPERIOR A 0,15 MM.			
74.04.1	<u>Electrolítico</u>			
74.04.1.02	De más de 10 mm. a menos de 16 mm. de espesor	0	10	Chapas
74.04.1.03	De 16 mm. o más	0	10	Chapas pulidas destinadas a la fa bricación de clichés, a través de grabación por proceso químico o por polvo
74.04.9	<u>Otros</u>			
74.04.9.02	De más de 10 mm. a menos de 16 mm. de espesor	0	10	Chapas de cobre aleado
74.04.9.03	De 16 mm. o más	0	10	Flejes de latón
74.05	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE COBRE (INCLUSO GOFRADAS, CORTADAS, PERFORADAS, RECUBIERTAS, IMPRESAS O FIJA DAS SOBRE PAPEL, CARTON, MATERIAS PLASTICAS ARTIFI CIALES O SOPORTES SIMILARES) DE 0,15 MM. O MENOS DE ESPESOR (SIN INCLUIR EL SOPORTE)			
74.05.0.01	Hojas y tiras delgadas de cobre (incluso gofradas, cortadas, perforadas, recubiertas, impresas o fija das sobre papel, cartón, materias plásticas artifi ciales o soportes similares) de 0,15 mm. o menos de espesor (sin incluir el soporte)	0	10	De cobre y latón. En contrapartida a la concesión otor gada por Brasil para radiadores y colmenas de radiadores (ítem 87.06. 0.02)
74.07	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) Y BARRAS HUECAS, DE COBRE			
74.07.0.01	De diámetro hasta 100 mm.	0	10	Tubos de diámetro inferior a 3,17 mm.

//

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
74.07.0.99	Los demás	0	10	Tubos
75.02	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE NIQUEL			
75.02.1	<u>Barras</u>			
75.02.1.01	Barras	0	10	De ligas de níquel, níquel cromo, níquel cobre, laminados o trefilados
75.02.2	<u>Perfiles</u>			
75.02.2.01	Perfiles	0	10	De ligas de níquel, níquel cromo, níquel cobre, laminados o trefilados
82.03	TENAZAS, ALICATES, PINZAS Y SIMILARES, INCLUSO CORTANTES; LLAVES DE AJUSTE; SACABOCADOS, CORTATUBOS, CORTAPERROS Y SIMILARES, CIZALLAS PARA METALES, LIMAS Y ESCOFINAS, PARA TRABAJAR A MANO			
82.03.0.03	Alicates, tenazas y pinzas	0	10	Cupo: 200.000 unidades
82.05	UTILES INTERCAMBIABLES PARA MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y PARA HERRAMIENTAS DE MANO, MECANICAS O NO (DE EM BUTIR, ESTAMPAR, ATERRAJAR, MANDRINAR, FILETEAR, FRE SAR, MANDRILAR, TALLAR, TORNEAR, ATORNILLAR, TALAR, DRAR, ETC.) INCLUSO LAS HILERAS DE ESTIRADO (TREFILADO) Y DE EXTRUSION DE LOS METALES, ASI COMO LOS UTILES PARA SONDEOS Y PERFORACIONES			
82.05.0.03	Dados para terraja	0	10	
82.05.0.06	Utensilios para sondaje y perforación (trépanos, coronas y semejantes)	0	10	
82.07	PLACAS, VARILLAS, PUNTAS Y OBJETOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTAR, CONSTITUIDOS POR CARBUROS METALICOS (DE VOLFRAMIO, MOLIBDENO, VANADIO, ETC.) AGLOMERADOS POR SINTERIZACION			

572

//

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
82.07.0.01	Placas, varillas, puntas y objetos similares para útiles, sin montar, constituidos por carburos metálicos (de volframio, molibdeno, vanadio, etc.) aglomerados por sinterización	0	10	
82.08	MOLINILLOS DE CAFE, MAQUINAS DE PICAR CARNE, PASA PURES Y OTROS APARATOS MECANICOS DE USO DOMESTICO, UTILIZADOS PARA PREPARAR, ACONDICIONAR, SERVIR, ETC., LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS, DE UN PESO MAXIMO DE 10 KG.			
82.08.0.01	Molinillos	0	10	De café
82.08.0.99	Los demás	0	10	Máquinas de picar carne
82.09	CUCHILLOS (DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 82.06) CON HOJA CORTANTE O DENTADA, INCLUSO LAS NAVAJAS DE PODAR			
82.09.0.01	Cortaplumas	0	10	
82.09.0.03	Cuchillos para carnicería y charcutería, para zapateros y los demás de uso profesional	0	10	
82.09.0.04	Cuchillos de cocina y de mesa	0	10	De cocina
82.09.0.04		0	10	De mesa, de acero inoxidable (cupo anual no acumulable de US\$ 100.000) a utilizarse en conjunto con el ítem 82.14.0.01; el que será controlado por el Banco de la República Oriental del Uruguay
82.12	TIJERAS Y SUS HOJAS			
82.12.0.01	Tijeras de tipo corriente	0	10	

//

NABALALC	PRODUCTO	IMADUNI % CIF	RECARGO % CIF	OBSERVACIONES
82.12.0.02	Tijeras para sastre, para peluqueros y similares, para uso profesional	3	7	
82.12.0.99	Los demás	0	10	Tijeras para uñas, cutículas y similares con hojas de hasta 12 cm. de largo
82.13	OTROS ARTICULOS DE CUCHILLERIA (INCLUSO LAS TIJERAS DE PODAR, ESQUILADORAS, HENDIDORAS, CUCHILLAS PARA PICAR CARNE, TAJADERAS DE CARNICERIA Y DE COCINA Y CORTAPAPELES); HERRAMIENTAS Y JUEGOS DE HERRAMIENTAS DE MANICURA, DE PEDICURO Y ANALOGOS (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UÑAS)			
82.13.0.01	Tijeras de podar y similares	0	10	De podar
82.13.0.02	Esquiladoras	3	7	
82.13.0.03	Hendidoras, cuchillas y tajaderas de carnicería y de cocina	0	10	Cuchillas para carnicerías. Cuchillas de cocina
82.13.0.05	Herramientas de manicura, pedicuro y similares	0	9	Alicates para uñas y cutículas
82.13.0.05		0	10	Las demás
82.13.0.99	Los demás	0	10	Tijeras para trinchar (trozar) aves
82.14	CUCHARAS, CUCHARONES, TENEDORES, PALAS DE TARTA, CUCHILLOS ESPECIALES PARA PESCADO O MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULOS SIMILARES			
82.14.0.01	De acero inoxidable	0	10	Cupo anual no acumulable de US\$ 100.000 a utilizarse en conjunto con el ítem 82.09.0.04, el que será controlado por el Banco de la República Oriental del Uruguay

vf

//

574